



Alcaldía de Segovia

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. SP-CPS-0319-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	Modalidad	Año	Consecutivo
	SP-CPS	2026	0319

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT.:	890.981.391-2
CONTRATISTA:	LAURA VANESA ALZATE VERGARA
NIT:	1.152.202.816
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PLANEACION, COORDINACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 14.534.520)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES, DOCE (12) DÍAS

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **JUAN DAVID ZORRILLA ARANGO** en su condición de secretario de Planeación, en calidad de Supervisor designado, **LAURA VANESA ALZATE VERGARA** identificada con la Cedula de Ciudadanía N.º **1.152.202.816**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA y el **SUPERVISOR** procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del **MUNICIPIO**. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del Contrato puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.



2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día tres (03) de agosto de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JUAN DAVID ZORRILLA ARANGO
Secretario de Planeación
Entidad Contratante

LAURA VANESA ALZATE VERGARA
Contratista